



RIO GALLEGOS, 29 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.416/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota presentada por la alumna Ángela Zulma FAGUNDES mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, adeudando el nivel de ofimática, comprometiéndose a regularizar su situación en las mesas de todo tiempo del mes de mayo;

QUE a Fs. 06 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, indica que es requisito aprobar el nivel de ofimática antes de ingresar al segundo año;

QUE de fs. 07 a 08 se cuenta con la situación académica de la alumna Ángela Zulma FAGUNDES;

QUE por Notas Nros. 53 y 177/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 310/13 interpuesto por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, por el cual recomienda otorgar la excepción requerida;

QUE en Sesión Plenaria del Consejo de Unidad celebrada el día 22 de Abril del cte., se acordó que las solicitudes de excepción presentadas por alumnos que cuenten con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, sean tramitadas ad-referendum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

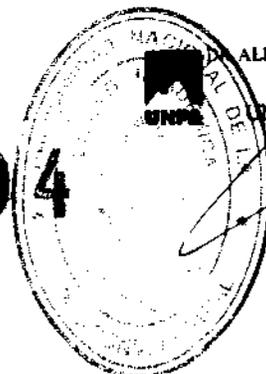
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Ángela Zulma FUGANDES (D.N.I: 30.094.067) para cursar las asignaturas correspondientes al segundo año de la carrera Tecnicatura en Gestión de Organizaciones, adeudando el nivel de ofimática, debiendo rendir y aprobar el nivel de ofimática en las mesas de todo tiempo del mes de mayo. -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Dirección de Asistencial al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 294



ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG